

**Daniel OVIEDO SILVA**

*«Nadie pase sin hablar al portero». El papel de los porteros en la vigilancia urbana, las prácticas informativas y las prácticas acusatorias en Madrid (1874-1945)*

La lectura de esta tesis doctoral dedicada al estudio de los porteros y las porteras madrileños tuvo lugar el pasado 24 de junio de 2019. Esta investigación se desarrolló en la Universidad de Nottingham, dentro del programa de doctorado en Hispanic and Latin American Studies y gracias a la concesión de la Vice-Chancellor's Scholarship for Research Excellence (European Union). Durante toda la elaboración del trabajo, el doctorando dispuso del apoyo y la supervisión de sus directores de tesis, los doctores Stephen Roberts y Gareth Stockey. La defensa contó con la presencia en el tribunal de Antoni Kapcia (University of Nottingham) como examinador interno y Jorge Marco (University of Bath) como examinador externo.

Este trabajo se ha ocupado de la participación en prácticas informativas y acusatorias de los porteros de fincas urbanas de Madrid desde la Restauración hasta la primera posguerra. Durante los decenios interseculares, cada vez más propietarios de la capital española incorporaron porteros a sus inmuebles. Los miembros de esta profesión vivían en el umbral entre dos mundos: el espacio público y el privado. Esta posición les convertía en actores especialmente capacitados para labores de prevención, vigilancia y obtención de información. Sus cualidades resultaban particularmente útiles en un contexto de urbanización acelerada y, desde el último cuarto del siglo XIX, los gestores del orden público trataron de arbitrar fórmulas para regular la colaboración de los porteros con los cuerpos policiales. Las iniciativas legislativas y, sobre todo, las prácticas vecinales, policiales y judiciales hicieron que la profesión quedase revestida formal e informalmente de una serie de atribuciones y usos de acuerdo con los cuales se puede concluir que desempeñó labores auxiliares de vigilancia urbana.

El estudio opta por una aproximación diacrónica que reconoce la importancia de este sustrato cultural prebélico para analizar la diversa intervención de los porteros en la violencia política de la guerra y posguerra civil española en Madrid atendiendo, fundamentalmente, a estas prácticas acusatorias. La investigación concluye que, dentro de las limitaciones y constreñimientos, estos actores pudieron desempeñar un papel como moduladores de estas prácticas violentas, ayudando a catalizarlas o a prevenirlas. Reconoce, al mismo tiempo, que su colaboración fue reclamada de forma masiva, activa y coactiva por actores ávidos de información y que ellos mismos figuraron, a menudo, entre las víctimas de esta violencia. El trabajo parte de una noción amplia de las prácticas informativas, analiza los cambios y continuidades en la historia de la profesión y de esta colaboración y sitúa la explicación en la confluencia de elementos estructurales, coyunturales y personales contribuyendo al conocimiento de la producción de la violencia y su vertiente intracomunitaria en los periodos sometidos a estudio.

La apuesta, por lo tanto, se ve atravesada por varias premisas. En primer lugar, se apuesta por una aproximación de carácter diacrónico. A través de la misma, se atiende a las características y experiencias de la profesión, así como a un sustrato cultural de prácticas policiales e informativas relacionadas con los porteros, que precedieron a la guerra civil y contribuyen de forma decisiva a comprender su historia bélica y posbélica buscando los cambios y las continuidades. Por otra parte, el análisis descansa sobre una concepción amplia de las prácticas informativas y acusatorias en lugar de recurrir a una conceptualización vaga e indiferenciada de todas como denuncias. Se consideran prácticas informativas aquellas en que se da una comunicación entre las autoridades –o individuos y grupos que ocupaban una posición estratégica de poder en momentos determinados– y el vecindario de la capital con objetivos (para)policiales, (para) judiciales o de recogida de datos, vigilancia y control. También aquellas en que esta comunicación se inicia desde abajo y por iniciativa de quien facilita la información. A su vez, se consideran prácticas acusatorias aquellas en las que el contenido de la información facilitada puede considerarse incriminatorio.

Además de las denuncias directas, para este estudio se han tenido en cuenta prácticas como las confidencias, las diligencias de reconocimiento, los informes facilitados a cuerpos policiales o «micropoderes» o las declaraciones prestadas en comisaría, ante jueces instructores o en las sesiones públicas de los juicios. Los interlocutores que el lector encontrará van desde los organismos policiales y judiciales oficiales en cada momento hasta los grupos que protagonizaron parte de la violencia política en la guerra civil. El análisis de las prácticas acusatorias se sitúa en la confluencia de la coerción –ya sea desde los instrumentos legales y aparatos instituidos en cada momento o desde la coacción directa de los actores

que buscan la información— con la precaria agencia de los individuos y los grupos sociales involucrados. Por otra parte, se presta atención a todas las caras de la relación de este colectivo con las prácticas acusatorias y la violencia política. De este modo, no solo descubrimos a porteros que acusaron sino también a porteros que protegieron a sus vecinos, que hicieron gala de actitudes cambiantes, contradictorias o inconcluyentes e incluso que fueron víctimas de la violencia en la guerra y en la posguerra.

La primera parte de la tesis arranca en el último tercio del siglo XIX y llega hasta el golpe de Estado, ocupándose exclusivamente del periodo prebélico. La inauguran breves pero imprescindibles anotaciones sobre las características de la profesión. Le siguen páginas sobre el potencial —y las limitaciones— que los porteros reunían para el ejercicio de tareas de vigilancia y obtención de información. Dados los retos que plantearon los procesos de urbanización acelerada —con la natural corrosión de las formas de control y conocimiento tradicionales— y la creciente desviación y conflictividad política y social, no resulta sorprendente que los responsables políticos y policiales buscasen el concurso de actores como porteros, serenos, alcantarilleros o policías de dependencia municipal. Máxime cuando la llamada policía gubernativa arrastraba males crónicos. Esta parte continúa con un repaso a la legislación, fundamentalmente de corte policial, que trató de regular y garantizar la colaboración de los porteros desde 1874 hasta 1936. Y prosigue con el análisis de la Brigada de Barrios. A esta unidad sus defensores le suponían una gran capacidad de reunir información y prevenir el desorden urbano gracias, entre otras cosas, a la colaboración de auxiliares como los porteros. Por último, se rastrea la participación de los porteros en prácticas como los informes policiales o las pruebas testificales. Este primer capítulo contribuye a comprender el comportamiento de los porteros durante la guerra en un contexto más amplio y reconociendo la existencia de prácticas que, al menos en parte, tenían precedentes significativos en los vecindarios y el hacer de las autoridades.

En la segunda parte de la investigación se sigue la andadura de los porteros durante la Guerra Civil española. El capítulo parte del grave escenario inaugurado por el golpe de Estado y la intensa violencia política que acarreó. Se analiza cómo los porteros se vieron inmersos de forma voluntaria o involuntaria en estas prácticas. En un contexto en que la información en manos de los porteros y los entornos cercanos podía resultar decisiva —y no dejó de ser reclamada— algunos vecinos de la capital desempeñaron un papel importante en la modulación de esta violencia. Aun reconociendo sus limitaciones y la coexistencia con otros actores y mecanismos para la obtención de información, los porteros fueron en muchas ocasiones chispa, gasolina o cortafuegos de esta violencia, como demuestran la documentación judicial o las memorias. Se presta atención en primer lugar a

las circunstancias y las nuevas atribuciones que se adscribieron a la profesión. A continuación, se pone el foco en las diversas prácticas informativas y acusatorias en las que participaron los porteros de la mano de los «micropoderes» o de los nuevos y viejos aparatos policiales y parapoliciales. Por último, se reconoce que no pocos integrantes de la profesión fueron víctimas de esta violencia y que otros tantos desarrollaron una actividad protectora que podía resultar trascendental. La segunda mitad de este apartado ofrece un estudio de caso sobre los distintos grados de implicación de un grupo de porteros en la llamada Brigada de García Atadell. El apartado repasa la trayectoria de varios porteros y evalúa con la evidencia disponible la posible existencia de redes de porteros denunciadores construidas a través de una afinidad y cohabitación en organizaciones políticas y sindicales que precedían a la guerra. Por último, analiza algunas de las prácticas acusatorias que se le atribuyen al grupo así como las prácticas protectoras que desplegaron algunos de sus miembros. A través de este estudio de caso, se documentan distintas formas de intervención de la profesión en la violencia que van desde la implicación directa hasta los encuentros circunstanciales.

La tercera parte se dedica a la posguerra madrileña. El final de la guerra trajo un nuevo capítulo a la historia de las porterías y la violencia política y prácticas acusatorias que gravitaron en torno a las mismas. El 28 de marzo de 1939 las tropas franquistas procedieron a la ocupación de Madrid. La prolongación del conflicto y la experiencia en el mismo habían permitido a las autoridades militares articular mecanismos para garantizar el control del territorio y emprender profundas operaciones de depuración y limpieza política. Los porteros tendrían un protagonismo indiscutible en estos episodios, que les sorprendieron en una particular encrucijada. Por un lado, y dadas las circunstancias bélicas, eran sospechosos y potenciales autores de denuncias y delitos durante la guerra. Por otro, y al tiempo que muchos eran investigados por ser presuntos delatores, las nuevas autoridades facilitaron y fomentaron las prácticas acusatorias en este y otros colectivos. En la práctica, además, los aparatos policiales y judiciales siguieron acudiendo a ellos en busca de información con mucha frecuencia. Los organismos judiciales dispuestos para la ocupación y depuración de Madrid demuestran claramente esta doble voluntad. Como parte de las operaciones depurativas, las autoridades militares convocaron a diversos colectivos profesionales así como a los dos inquilinos más antiguos de cada casa que no hubiesen pertenecido a ninguna organización del Frente Popular para que compareciesen en los juzgados militares correspondientes. Los porteros y estos dos inquilinos debieron contestar sendos cuestionarios relativos al comportamiento de vecinos, porteros y sirvientes y a los incidentes que hubiesen tenido lugar en el inmueble durante la guerra. El cuestionario de los porteros en la práctica era un interrogatorio

—que debía ser validado por los inquilinos— para depurar sus responsabilidades al tiempo que se les solicitaba que facilitasen información sobre terceras personas y autores de delitos. De los mismos podía derivarse la instrucción de procesos judiciales en los juzgados militares de distrito. Del mismo modo, se instituyó un Juzgado Especial de Porteros para seguir procesos contra la profesión.

Este trabajo demuestra la doble vertiente de intensa represión y obtención intensiva de información que caracterizó a la profesión en la inmediata posguerra en el contexto de otros procesos judiciales masivos pensados para la depuración y obtención de información sistemáticas. En estas circunstancias, muchos porteros fueron depurados positivamente pero muchos otros sufrieron todo el peso de la represión franquista, a menudo tras ser víctimas de acusaciones de sus vecinos. Otros tantos cayeron por denuncias interpuestas por otros medios. A su vez, ya fuese por voluntad propia o por la evidente coacción que suponía estar bajo sospecha, numerosos porteros tomaron parte en prácticas acusatorias también en la posguerra. Este tercer apartado comienza con un estudio de los juzgados militares de distrito que recogieron los cuestionarios descritos e instruyeron innumerables casos encabezados por acusaciones contra porteros o consignadas por porteros. Sus características y objetivos se estudian en el contexto de una amplia operación de limpieza política y del funcionamiento de juzgados depuradores militares paralelos que investigaban y fomentaban las acusaciones simultáneamente. A continuación, y a fin de valorar el potencial informativo e incriminatorio de estos cuestionarios, se analiza una muestra correspondiente a 300 edificios de un distrito madrileño. De la misma se extraen más de 1600 incidentes y se obtiene información estadística sobre su tipología, responsables y víctimas. Se dedican asimismo unas páginas al Juzgado Especial de Porteros que funcionó en la capital. Al igual que en la parte relativa a la guerra, el texto se detiene en los porteros que fueron víctimas de la violencia franquista pero también en quienes tomaron parte en algún tipo de prácticas informativas o acusatorias. El trabajo se cierra con un estudio sobre la Medalla de la Fidelidad concedida por el Ayuntamiento de Madrid. Se repasan los objetivos con los que se creó, el proceso por el que el consistorio concedió el galardón, los perfiles de algunos de los agraciados y un mapeado de su ubicación en la geografía madrileña.

Además de constituir una aportación novedosa a la historia social de Madrid y a la historia social de la violencia política, esta tesis realiza contribuciones destacadas a algunos debates candentes de la historiografía contemporánea del Estado y de los conflictos civiles. La aproximación diacrónica, que sigue la estela de trabajos como el de María Thomas o Chris Ealham, garantiza una comprensión de dinámicas sociales e institucionales de largo recorrido que está ausente en buena parte de la literatura sobre la violencia política bélica y posbélica. Del

mismo modo, la primera parte del trabajo contribuye conocer los conflictos generados por la construcción del Estado liberal español, con su voluntad de instituir organismos de su dependencia que se impusieran sobre la ciudadanía, en ocasiones tratando de ampliar su control a ámbitos y empleados privados como las viviendas y los porteros. Demuestra, del mismo modo, que al igual que la literatura reconoce una «privatización de la política» en el comportamiento de algunos actores sociales en contextos de conflicto civil y violencia intracomunitaria, el Estado y otros poderes tratan también de capitalizar este potencial para sus propios fines.

En lo relativo a la guerra y la posguerra civil, el trabajo arroja luz sobre un actor trascendental en la vida urbana de la capital y en la producción de la violencia cuya participación era conocida pero, salvo meritorias excepciones, no se había sometido al correspondiente análisis. El trabajo demuestra que los porteros pudieron actuar como moduladores de la violencia en un contexto en el que intervenían muchas más variables y actores y ellos mismos podían ser víctimas. Permite además conocer experiencias muy diferentes, desde la de porteros sin filiación política conocida ni intervenciones destacadas hasta la de los miembros de la Brigada García Atadell. Contribuye, además, a documentar a través de este actor urbano el funcionamiento de la producción de la violencia en varios de sus vectores bélicos, entre los que se cuentan la violencia extrajudicial, los nuevos aparatos de justicia, o las relaciones intracomunitarias. El estudio de las prácticas informativas y acusatorias –de nuevo conocidas y citadas profusamente pero raramente estudiadas– como elemento nodal de la violencia bélica en sus muy diferentes manifestaciones constituye otra aportación significativa de este estudio. Descubrir todas las aristas de estas prácticas ayuda, por lo demás, a desbancar las imágenes más simplificadoras mostrando una violencia que, además de tener diversas caras, funciona más como un proceso, con diversos actores y estadios involucrados en su implementación o prevención. Por último, el trabajo contribuye a conocer el funcionamiento de la violencia íntima en los espacios vecinales y abre la puerta a interpretaciones sobre la reciprocidad positiva y negativa que puede operar en el funcionamiento de la violencia en las guerras civiles. En lo tocante a la guerra, el estudio contribuye además a erosionar la teoría de los «incontrolados», todavía presente en mayor o menor medida en muchos textos.

En los apartados dedicados a la posguerra, el estudio ofrece un cuadro más completo de los procesos depurativos y juzgados militares que funcionaron de forma paralela tras la ocupación de Madrid. Asimismo, documenta la importancia que la participación de la población, voluntaria pero también masiva y forzada, tuvo para el funcionamiento de estos procesos y para la articulación de un aparataje depurativo basado en la colaboración de la población pero que buscaba con-

solidar el monopolio de la violencia del Estado. Conocer las diversas fórmulas a través de las cuales se materializaban estas prácticas informativas y acusatorias permite, además, realizar una aportación a las discusiones sobre la relación que Estado y sociedad establecen a través de estas prácticas, uno de los debates más candentes de la historia social de las dictaduras. Muchos de quienes vertieron acusaciones se presentaron ante las autoridades de forma relativamente espontánea y se valieron de los cauces habilitados por la dictadura a tal efecto. A su vez, sin embargo, este trabajo demuestra que las autoridades militares tejieron una red represiva con ingentes medios policiales y judiciales que prueba, sin lugar a duda, que buscaron recabar de forma masiva, activa y coactiva la colaboración de la población. La comprensión de estas prácticas, por lo tanto, debe situarse en la intersección entre la relativa agencia de las partes implicadas y las medidas y capacidad coercitiva de las autoridades militares, que arbitraron mecanismos para facilitar, fomentar o forzar estas prácticas, y otros actores sociales. Este tipo de aproximación, avalada por autores como Corner, Elley o Dunnage, permite complejizar la relación dialéctica entre coerción y colaboración.

El trabajo se ha construido sobre distintos métodos y fuentes. Si bien el apartado dedicado a los cuestionarios recibidos por los juzgados militares de distrito ha acometido una detallada cuantificación de incidentes e involucrados, la mayoría de la investigación ha descansado sobre métodos de análisis cualitativo. Las fuentes judiciales constituyen el repertorio documental más reconocible y característico del texto. A pesar de los cambios de jurisdicción y en las propias instituciones, están presentes en los tres apartados de la tesis doctoral y permiten seguir los pasos a nuestros protagonistas a través de los límites cronológicos convencionales y documentar cierta continuidad en determinadas prácticas del enjuiciamiento criminal. Los materiales empleados incluyen, sobre todo, fondos de la justicia ordinaria, de la justicia militar (incluyendo los juzgados militares especiales) y de los juzgados de urgencia y guardia. El trabajo, no obstante, se ha apoyado asimismo en otras fuentes como la legislación, documentación recuperada por las autoridades franquistas, documentación de corte municipal o militar, manuales y consultores de policía, egodocumentos y literatura. Se ha contado asimismo con numerosas cabeceras de prensa diaria o de semanarios de distinta naturaleza y público, así como con prensa corporativa de porteros y policía.